



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
DGSPyV/DG/0485/2020

Huixquilucan, Estado de México a, 17 de diciembre de 2020

C. ULISES MAURICIO SALAZAR FRANCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio PM/UT/155/2020 y con el propósito de dar respuesta al recurso de revisión 05979/INFOEM/IP/RR/2020, interpuesto vía internet, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, referente a la solicitud con folio 00288/HUIXQUIL/IP/2020 y que a la letra señala:

"solicito se me informe el porque en la localidad del barrio la manzana (calle gladiola), colonia la magdalena chichicarpa, municipio de huixquilucan, fueron retirados los sistemas de video vigilancia para fines de seguridad publica, la fecha en la que tuvo lugar lo anterior, peticionado se acompañen las constancias documentales en las cuales haya quedado evidencia y/o registro de dicha remoción o en su caso, de no haber tenido lugar lo anterior, se me precise si aun se encuentran en funcionamiento dichos sistemas de CCTV municipal." (Sic)

El recurrente señala que la respuesta dada por está Dirección General "no aborda en su totalidad, los puntos que fueron requeridos por el suscrito, sin embargo una vez analizada nuevamente la solicitud esta Dirección General ratifica su respuesta:

*En la localidad del Barrio La Manzana (Calle Gladiola), colonia la magdalena chichicarpa, municipio de huixquilucan; **los puntos de monitoreo instalados NO han sido retirados**, cabe señalar que en la zona de La Manzana además se cuenta con puntos de monitoreo inteligente con funcionamiento óptimo.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

